

Estrategia provincial para el abordaje de la salud mental y los consumos problemáticos – Provincia de La Pampa –

Analía Ripoll

Directora de Consumos problemáticos de la
Subsecretaría de Salud Mental y Consumos
Problemáticos de la Provincia de La Pampa

aripoll098@gmail.com

Cuando se piensan lineamientos de gestión es inevitable pensar el contexto social, económico cultural e histórico donde estos lineamientos tendrán lugar, lo que en definitiva nos conducirá a pensar en los males de la época y por ende a intentar entender la complejidad social, cultural, histórica y económica en cada comunidad y en cada sujeto en relación a los padecimientos mentales y los consumos problemáticos.

Esto también nos orienta a reflexionar en relación a los discursos en los que estamos inmersos, que nos atraviesan y que impactan en las prácticas y los proyectos de gestión. Discursos que intentan clasificar y a veces, consecuentemente patologizar situaciones de la vida cotidiana dando por resultado categorías universales, y donde las singularidades se van perdiendo de vista.

Es ese mismo discurso el que hace a La Ley de Salud Mental objeto de críticas diversas como que “ya no se puede internar” o que las internaciones breves que “exige” la ley, no son efectivas.

La Ley Nacional de Salud Mental, acorde a los principios y obligaciones del estado a nivel constitucional y convencional vigentes y a los principios de la atención primaria de la salud, responde a la necesidad de adecuar las modalidades de abordaje al paradigma de los derechos humanos y ordena implementar el proceso de atención preferentemente fuera del ámbito de interna-

ción hospitalario y en el marco de un abordaje interdisciplinario e intersectorial.

Por otro lado la reciente pandemia generó innumerables impactos en la población y particularmente en los equipos de salud y en el sistema de salud en general, donde fue necesario reforzar el segundo nivel de atención con personal y equipamiento a fin de dar respuesta a las internaciones, ya sea en salas de clínica médica o terapia intensiva que requerían los cuadros clínicos, reforzando nuevamente un modelo que colocó a la figura del médico en un lugar central.

También este es un camino que es necesario comenzar a desandar para que pueda re instalarse la idea de que la verdadera complejidad está en el primer nivel de atención, en el trabajo con y en la comunidad.

En la provincia de La Pampa, a partir del año 2019 se crea la Dirección de Dispositivos Intermedios, y la Dirección de Prevención, Promoción y Capacitación, que se suman a la Dirección de Salud Mental y a la Dirección de Consumos Problemáticos dentro de la Subsecretaría de Salud Mental y Consumos Problemáticos.

Con la ampliación en las áreas de gestión se da inicio a un conjunto de políticas integrales en materia de salud mental, que rápidamente hubo que adecuar al contexto de la pandemia por Covid19 en el año 2020.

Fue en este contexto que desde la Subsecretaría el trabajo se orientó bajo los siguientes ejes:

Fortalecimiento y articulación de los dispositivos de salud/salud mental

-Se trabajó en primer lugar para orientar a los equipos tanto del primer nivel de atención, como a los servicios de guardia e internación hospitalarios, y los de los dispositivos de abordajes de consumos problemáticos para que puedan identificar la población considerada como prioritaria que no podíamos desatender.

- Se reforzó con más psicólogos/as las **guardias** del Hospital L. Molas (Hospital de mayor complejidad de la provincia), dotándola de mayor capacidad y rapidez de respuesta.

- Se trabajó para **garantizar el suministro de psicofármacos**. Se implementaron articulaciones con hospitales locales para garantizar la continuidad del acceso a psicofármacos en toda la provincia (nuevos circuitos de gestión de medicamentos y articulación con servicios de salud mental). Y en algunos casos implicó asistir con medicamentos a personas aisladas para no discontinuar el tratamiento.

- Se puso en marcha un **Sistema Remoto de Interconsultas en Salud Mental** para todos los efectores de salud que prestan servicios de guardias con el fin de conectarlos con las guardias de los Servicios de Salud Mental (Santa Rosa, Gral. Pico y Gral. Acha).

- Se generaron **estrategias de atención remota** para dar continuidad y sostén a los tratamientos a partir del seguimiento telefónico de pacientes.

- Se reforzó el equipo de operadores/as de las **Líneas de Atención Telefónica 132 y 136**, constituyendo un equipo de coordinación, respaldo y derivación, integrado por Operadores/as y profesionales, para conectar y reorientar la demanda de atención con los servicios y guardias de salud mental.

Más allá de estas estrategias que impuso el contexto de pandemia no se perdieron de vista las estrategias generales de la gestión orientadas a:

- Organizar la respuesta en salud mental y adicciones bajo los principios de accesibilidad, calidad, integración e integralidad.

- Consolidar una red de servicios y efectores con base en la comunidad.

- Integrar las respuestas en Salud Mental y Adicciones al Sistema de Salud.

- Construir el centro gravitacional del sistema en la Comunidad, el territorio, en el marco de la Estrategia de la APS, con un criterio promocional y en el continuum de los cuidados generales de la salud. Entendiendo la pertinencia y necesidad de incorporar otros actores sociales en los procesos asistenciales.

Se desestima como estrategia de abordaje la internación por problemas de consumo fuera de la provincia, desarticulando el imaginario que instaura como único tratamiento efectivo en salud mental y adicciones las internaciones, y en especial aquellas que se dan lejos del entorno afectivo, implicando un fuerte desarraigo, estigmatización, interrupción de proyectos de vida, trabajo, estudio, para sustituirlo por respuestas locales y en territorio.

Para esto se generan respuestas locales, profundizando modelos alternativos a la internación como los dispositivos de Centro de Día, atención ambulatoria con abordaje comunitario, estrategias articuladas a través de Dispositivos Intermedios, internaciones breves en Hospitales Generales, y tratamientos intensivos residenciales, entre otros.

Generación de dispositivos de asistencia

- Con la creación de la Dirección de Dispositivos Intermedios se promovió un área que tiene como objetivo brindar cuidados entre el sistema de Salud y la Comunidad.

Tiene como objetivo brindar herramientas a los equipos de salud mental para favorecer la asistencia en comunidad y a través del equipo específico de nivel central; asistir y sostener pacientes con problemáticas de salud mental y consumos problemáticos con defici-

teria contención familiar/social, y dificultades en la inserción al sistema de salud, reinternaciones frecuentes o procesos de externación obstaculizados.

Dependientes de la Dirección de Adicciones, se pusieron en marcha 4 Centros de Día Comunitarios, en distintas zonas sanitarias de la provincia: Guatraché, 25 de Mayo, General Pico y Arata. Estos dispositivos están pensados como espacios de articulación comunitaria, y claves en la participación y armado de redes locales con los actores de cada comunidad.

- Se elaboró un **Plan de Acción para la Prevención del Suicidio** que involucra a efectores de todos los niveles de asistencia, e intenta complementar las respuestas ya existentes con nuevas respuestas y estrategias.

- Se estableció un sistema de registro y vigilancia epidemiológica sobre los casos de suicidios.

- Se conformó el Equipo de Enlace, para desarrollar estrategias de posvención en la asistencia a familiares de personas que han cometido suicidio y para el abordaje y la continuidad de la asistencia de personas en situación de riesgo.

- Se presentó una campaña “Hagamos ruido, hablemos de suicidio”, en el marco del 10 de septiembre Día Mundial de la Prevención del Suicidio.

Otras acciones de prevención, promoción y capacitación

- Se realizaron intervenciones preventivas en los ámbitos de nocturnidad y fiestas populares.

- Se trabajó durante fines de 2019 y comienzos de 2020 en una campaña de prevención de consumos problemáticos. Enfocada fundamentalmente en los/as jóvenes, y orientada a visibilizar los problemas asociados al consumo de alcohol. La campaña partió de una perspectiva centrada en los cuidados colectivos, la desestigmatización de los usuarios/as de drogas y un modelo de reducción de riesgos y daños, en clave de derechos humanos. Uno de los objetivos centrales tuvo que ver con promover y fortalecer estrategias de cuidados y consumos responsables, orientadas a reducir riesgos y daños, y a la vez a ofrecer servicios de salud accesibles y de calidad, que sean respetuosos de las personas con consumos problemáticos.

A modo de conclusión entendemos que aún con las enormes dificultades que nos trajo el proceso pandémico, la gestión pública en salud mental de nuestra provincia dio importantes pasos hacia adelante en la generación de dispositivos, la integración de la red de servicios, y el trabajo articulado con otras reparticiones de gobierno, entre otros. También creemos que lo que tenemos en los próximos tiempos es el desafío de construir unas garantías de estabilidad en nuestras políticas,

especialmente pensando en la difícil situación laboral de trabajadores y trabajadoras, y sobretodo de defender unos niveles de acceso a servicios de salud de usuarios y usuarias para que no retrocedan frente a un contexto político y económico de inestabilidad y posible retracción.

